

SUBVENCIONES AGRUPACIONES PRODUCTORES – 2015

DATOS CONVOCATORIA

Título	Subvenciones destinadas a agrupaciones de productores para la realización de proyectos de investigación aplicada e innovación en los sectores vacuno, porcino, ovino, caprino, avícola, cunícola y de animales de peletería.
Objetivo y Características	<p>Los proyectos se realizarán para programas de innovación basados en la consecución de uno o varios de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Optimizar los costes de producción b) Mejora genética, de parámetros reproductivos y sanitarios c) Incrementar el valor añadido de la producción d) Mejora del conocimiento de los sectores: avanzando con las herramientas actuales en aquellos donde existe, e instaurando, cuando sea necesario nuevas estadísticas o programas de estudio. <p>La duración máxima de los proyectos será de tres años, entre 2015 y 2017</p> <p>No se financiará en ningún caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Investigación fundamental o teórica, ni la que no tenga viabilidad técnica ni aplicación práctica, por lo que la labor investigadora se orientará fundamentalmente a su aplicación práctica. b) Actividades que comprendan la transformación o comercialización de la producción primaria. Se entenderán como tales los procesos aplicados con posterioridad a la primera venta. c) Actividades que contemplen la adaptación de las explotaciones beneficiarias a normativa de obligado cumplimiento, nacional o comunitaria. <p>El proyecto se realizará por el beneficiario directamente o bajo acuerdo de colaboración o contratación con centros de investigación públicos o privados. Luego las Universidades pueden participar bajo la modalidad de subcontratación.</p>
Entidad convocante	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Web	https://sede.magrama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=261&procedure_suborg_responsable=81&by=theme
Plazo	El plazo de presentación de propuestas finaliza el próximo 24 de julio de 2015
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Para llevar a cabo las subcontrataciones la relación entre los participantes deberá formalizarse documentalmente mediante un contrato en el que se establezcan los derechos y obligaciones de cada parte, por lo que le rogamos que comunique a esta oficina, Pilar Antolín, (mantolin@umh.es) antes del próximo 17 de julio de 2015, su intención de participar en esta convocatoria.
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (O.T.R.I.)

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es